

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
JMS / LAFJ / IAV / RSM



DECRETO EXENTO N° 5895 / -
CAUQUENES,

19 DIC. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- De acuerdo a la solicitud de extracción de áridos ingresada con fecha 12-09-2024 presentada por la empresa JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD CAUQUENES. -
- 2.- Documentación adjunta (Cuadro de Coordenadas, formulario de extracción mecanizada, plano de planta de pozo de extracción, perfil longitudinal, perfil transversal, procedimiento de trabajo, declaración jurada, programa de explotación de áridos). -
- 3.- Ordinario N° 158 derivación de antecedentes a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).
- 4.- Resolución N° 1502 de la Dirección de Obras Hidráulicas Autorizando la extracción de áridos el polígono propuesto por el solicitante.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.-Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

1.-**APRUEBASE:** la autorización de extracción de áridos ubicado en el SECTOR LA JUNTA EN RIO PERQUILAUQUEN, COMUNA DE CAUQUENES por un total de 4.917 M3 en un periodo de 06 meses. A Contar de **Febrero** a **Julio 2025**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Oficina de Partes.
- C.c. Archivo Carpeta.
- C.c. Dirección de Obras